

Rep.. Legal o Mandatario

## Villa Alemana, 22 de Octubre 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII N°0500863

FEGION Y

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:			Sign.
	OS OPTICOS VICENCIO LIM n, mediante la que solicita el o	ntada por don	
263131			
<ul> <li>2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:</li> <li>X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en</li> </ul>			
que incurrió.			
probado que ha procedido co	n antecedentes que nacen excu	o una declaración complementaria o sable la omisión en que incurrió.	
El contribuyente o el respons por causa que no le es imputa	sable del impuesto ha probado ible.	que los intereses penales y/o multa	as que se le aplicaron se originaron
Las sanciones aplicadas son in	nprocedentes.		
) {			
RESUELVO:	r		
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:			
IMPUESTO IVA =>	% del interés penal	de Multas asociadas al impue	
IMPUESTO RENTA =>	del interés penal	de Multas asociadas al impu	de otras multas
IMPUESTO TERRITORIAL =>	del interés penal	de Multas asociadas al imp	puesto% de otras multas
OTRAS MULTAS =>	% de Multas asociadas al in		/ \
aquel en que se notifica la preser	nte resolución, en razón de lo c	ro de la deuda no condonada nasta ual, si ello no se cumple, la condona	último da hábil del mes sigujente a coón quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUES	E Y NOTIFÍQUESE	ERICA	MORALES LARTIGA
			CTORA REGIONAL
		22 10 14	
Notificación 34	Res. Ex. N°0500863; de fec	ha 22-10-14	que incluye entrega de giros
			Firmantime
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	Firma Lugar, fee	tha y hora Ministro de Fe

<u>Z</u>